



MinTransporte
Ministerio de Transporte

PROSPERIDAD
PARA TODOS

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 2013

0003469

- 5 SEP 2013

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto con Propuesta
Técnica Simplificada No. CM- PVR-075 de 2013"

"EL VICEMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE".

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por el numeral 1° del artículo 11, el numeral 7° del artículo 3.3.4.6 del Decreto 0734 de 2012, así como la Resolución No. 003676 del 26 de septiembre de 2011, modificada por la Resolución número 003729 del 15 de junio de 2012 y por la Resolución número 8188 del 3 de septiembre de 2012, 0011373 del 10 de diciembre de 2012 y la 03134 del 9 de agosto de 2013 por medio de la cual el Ministerio acoge la aplicación transitoria del Decreto 734 de 2012 en los términos del numeral 2 del artículo 162 del Decreto 1510 de 2013, hasta el 31 de diciembre de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el numeral 7 del artículo 3.3.4.6 del Decreto 0734 de 2012, establece: "La entidad adjudicará el contrato al consultor seleccionado, por medio de acto administrativo motivado."

Que en virtud de la Resolución número 003676 del 26 de septiembre de 2011, modificada por la Resolución 003729 del 15 de junio de 2012, a su vez modificada por las Resoluciones números 008188 de 3 de septiembre de 2012 y la 0011373 del 10 de diciembre de 2012, el señor Ministro de Transporte delegó en el Viceministro de Infraestructura la facultad de celebrar contratos y convenios relacionados con el presupuesto de inversión cuya ejecución esté a cargo de cada viceministerio o sus dependencias, lo que comprende: "(...) en general la expedición de todos los actos inherentes a las diferentes etapas del proceso de contratación que no se hayan delegado en otro funcionario."

Que el Ministerio de Transporte previamente analizó la conveniencia y oportunidad de adelantar un concurso de méritos con propuesta técnica simplificada para la selección del consultor que lleve a cabo la actualización y/o complementación del inventario de la red vial departamental de los departamentos del Valle, Caquetá, Putumayo y Nariño.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1 y 2.2.5 del Decreto 0734 de 2012, se publicó en el Portal de Colombia Compra Eficiente, el estudio previo y el pliego de condiciones, para que los

(0003469)

- 5 SEP 2013

"Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto, con propuesta técnica simplificada CM- PVR-075 DE 2013"

interesados pudieran formular las observaciones que estimaran pertinentes desde el 9 de agosto y hasta el 13 de agosto de 2013.

Que dentro del término de publicidad, del pliego de condiciones del Concurso de Méritos Abierto, con propuesta técnica simplificada CM-PVR-075 de 2013, de que trata el Decreto No. 0734 de 2012, en su artículo 2.2.5, se recibieron observaciones al mismo, las cuales fueron resueltas mediante documento publicado en la página de Colombia Compra Eficiente, el 14 y el 20 de agosto de 2013.

Que para el mencionado proceso selectivo, el presupuesto oficial asignado por el Ministerio de Transporte es por valor de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS (\$142.837.604) M/CTE** incluido IVA, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal número 8 del nueve (9) de enero de dos mil trece (2013).

Que mediante Resolución número 0003132 del 9 de agosto de 2013, se ordenó la apertura, del Concurso de Méritos Abierto con Propuesta Técnica Simplificada número **CM-PVR-075-2013**, cuyo objeto consiste en: **"Actualización y/o complementación del inventario de la red vial departamental de los departamentos del Valle, Caquetá, Putumayo y Nariño"**.

Que dentro del plazo previsto en el cronograma del referido proceso de selección, se llevó a cabo la Audiencia de Aclaración al Pliego de Condiciones Definitivo y de Estimación, Tipificación y Asignación de riesgos previsibles involucrados en la contratación, el día 13 de agosto de 2013 a las 11:00 A.M., tal como consta en el acta respectiva, la cual fue debidamente publicada en la página de Colombia Compra Eficiente.

Que el día 23 de agosto de 2013, conforme lo estableció el pliego de condiciones, se llevó a cabo el cierre del proceso de selección, tal como consta en la respectiva acta de cierre, presentándose los siguientes oferentes:

1. CONSORCIO ASEIC-ITVIAL
2. PROVER INGENIERÍA URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN SL SUCURSAL COLOMBIA

Que una vez recibidas las ofertas, se procedió por parte del Comité de Habilitación y Evaluación de ofertas a realizar la verificación técnica, jurídica y financiera así como la correspondiente evaluación técnica, dentro del plazo comprendido entre el 23 de agosto de 2013 al 28 de agosto de 2013.

Que en los informes preliminares se concluyó lo siguiente:

HABILITACION

0003469

5 SEP 2013

"Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto, con propuesta técnica simplificada CM- PVR-075 DE 2013"

PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA
PROVER INGENIERÍA URBANISMO Y CONTRUCCIÓN SL SUCURSAL COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO ASEIC-ITVIAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que teniendo en cuenta lo anterior, el proponente **CONSORCIO ASEIC-ITVIAL** no cumplió con los requisitos técnicos establecidos en el literal C. EQUIPO MINIMO REQUERIDO del numeral 7.1.2 del pliego de condiciones, según consta en el respectivo informe de habilitación técnico suscrito por el Comité Técnico Evaluador.

EVALUACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION PUNTAJES	PROVER INGENIERÍA URBANISMO Y CONTRUCCIÓN SL SUCURSAL COLOMBIA	CONSORCIO ASEIC- ITVIAL
Experiencia específica adicional del proponente (500 puntos)	500	No se asigna puntaje
Experiencia específica del equipo de trabajo (400 puntos)	180	No se asigna puntaje
Apoyo a la Industria nacional (100 puntos)	100	No se asigna puntaje
Total	780	

Que las propuestas junto con los informes de habilitación jurídica, técnica y financiera y la correspondiente evaluación técnica, permanecieron de conformidad con lo establecido en el artículo 3.3.4.4 del Decreto 734 de 2012, a disposición de los oferentes en la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Transporte, por el término de tres (3) días hábiles comprendidos entre el 29 de agosto de 2013 al 3 de septiembre de 2013, para que los proponentes formularan las observaciones que consideraran pertinentes.

Que dentro del anterior término, se presentaron algunas observaciones al informe de evaluación de las propuestas, por parte del Consorcio ASEIC- ITVIAL, las cuales fueron resueltas por parte del Ministerio de Transporte y publicadas en la página de Colombia Compra Eficiente, el 3 de septiembre de 2013.

Que dando cumplimiento a la cronología del proceso, el día 5 de septiembre de 2013, a las 3:00 p.m., en la Sala de Juntas de la Dirección de Infraestructura, se llevó a cabo la audiencia de "ORDEN DE CALIFICACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA,

(0003469

-5 SEP 2013

"Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto, con propuesta técnica simplificada CM- PVR-075 DE 2013"

APERTURA Y REVISIÓN DE SOBRE ECONÓMICO Y RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN", con la presencia de los siguientes asistentes por parte del Ministerio: Dr. JAVIER HERNÁNDEZ LÓPEZ, Viceministro de Infraestructura, Dr. FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ, Subdirector Administrativo y Financiero, Dra. GINA ASTRID SALAZAR LANDINEZ, Jefe Oficina Jurídica, Dra. ISABEL CRISTINA VARGAS, Coordinadora del Grupo Contratos, Dr. WILLIAM IGNACIO PABÓN PARRADO, abogado Asesor del Grupo de Contratos, Dra. SONIA CANCINO ACUÑA, Líder Programa Plan Vial Regional, Dra. ANGÉLICA VARGAS LEÓN, abogada Plan Vial Regional, Dra. ELIZABETH FERNÁNDEZ DUQUE, abogada Plan Vial Regional, CARLOS HUMBERTO ARIAS y CIRO ALBERTO PABÓN, ingenieros Plan Vial Regional y en presencia del doctor Ariel Manuel Arteta Rúa, funcionario delegado de la Oficina de Control Interno.

Que posteriormente, se procedió a efectuar la verificación de los nombres y apellidos de los representantes legales o apoderados de los proponentes y demás asistentes, constatando la presencia de la señora Luz Estella Márquez Tamayo, quien actúa en nombre del representante legal de PROVER INGENIERÍA URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN S. L., SUCURSAL COLOMBIA, según poder anexo. ✓

Que una vez iniciada la audiencia, se dio lectura al acta suscrita en la audiencia de adjudicación del proceso CM-PVR-074-2013, la cual forma parte integral de la presente resolución.

Que a continuación, se dio lectura al resumen sobre el estado del proceso hasta antes de la audiencia y posteriormente se procedió a dar lectura del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, así:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
PROVER INGENIERÍA URBANISMO Y CONTRUCCÓN SL SUCURSAL COLOMBIA	(\$142.830.800), incluido IVA

Que a continuación se procedió a verificar la propuesta económica del proponente PROVER INGENIERÍA URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN SL SUCURSAL COLOMBIA, para establecer su consistencia con su propuesta técnica, pudiendo constatar que esta se ajusta a los requerimientos contenidos en el pliego de condiciones definitivo.

Que con fundamento en lo anteriormente señalado, el Comité de Habilitación y Evaluación de Ofertas recomendó al Viceministro de Infraestructura, adjudicar el Concurso de Méritos Abierto No. CM-PVR-075-2013, cuyo objeto consiste en "Actualización y/o complementación del inventario de la red vial departamental de los departamentos del Valle, Caquetá, Putumayo y Nariño", a la firma PROVER INGENIERÍA URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN SL SUCURSAL COLOMBIA por la

(0003469)

-5 SEP 2013

"Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto, con propuesta técnica simplificada CM- PVR-075 DE 2013"

suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$142.830.800) M/CTE, incluido IVA y con un plazo de ejecución de tres (3) meses. ✓

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos CM-PVR-075 de 2013 con Propuesta Técnica Simplificada, cuyo objeto consiste en la: "Actualización y/o complementación del inventario de la red vial departamental de los departamentos del Valle, Caquetá, Putumayo y Nariño", a **PROVER INGENIERÍA URBANISMO Y CONTRUCCIÓN SL SUCURSAL COLOMBIA**, por un valor de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$142.830.800) M/CTE, incluido IVA y con un plazo de ejecución de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación firmada entre el supervisor designado por el Ministerio de Transporte y el Consultor, previo perfeccionamiento del contrato y aprobación de la garantía. ✓

ARTICULO SEGUNDO: El contenido del presente acto administrativo se notifica en estrados de conformidad con lo establecido en el artículo 9º de la Ley 1150 de 2007. ✓

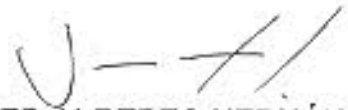
ARTICULO TERCERO: De igual forma la presente resolución será comunicada a los demás proponentes. ✓

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno. ✓

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá, a

-5 SEP 2013


JAVIER ALBERTO HERNÁNDEZ LÓPEZ
Viceministro de Infraestructura

Elaboró: Angélica Vargas León ✓

Revisó: William Ignacio Pabón Parrado

Aprobó: Isabel Cristina Vargas Sinisterra

Gina Astrid Salazar Landino ✓